

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2162/24

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

ANUNCIO

Habiéndose aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional de 1 plaza vacante de ENCARGADO. OFICIAL DE PRIMERA, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en el Ayuntamiento, del tenor literal siguiente:

“**PRIMERO.** Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS DEFINITIVAMENTE

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
Izquierdo Nuñez	Carlos Rubén	***7768**

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS DEFINITIVAMENTE

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
Blanco Ulloa	Leopoldo	***9885**

SEGUNDO. Acordar la composición del Tribunal de Selección que se ajustará a lo establecido en el artículo 60 del Real Decreto Ley 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y se constituirá atendiendo a los principios de imparcialidad, profesionalidad y especialidad, en función de la disponibilidad de recursos y estará constituido por los siguientes miembros:

Presidenta:

D.^a Raquel Moreno Sánchez, Funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Piedralaves, Administrativa.

Suplente:

D. Juan José Carrasco Isabel, Personal Laboral, Encargado.

Secretaria :

D.^a Eva García de Castro, Funcionaria de Habilitación de Carácter Nacional, subescala de Secretaría Intervención.

Suplente:

D. Juan Carlos Zamorano Ares, Oficial de Policía Local.

Vocales:

- D. Roberto Sastre Suárez, Policía Local.
- D.ª Mercedes Sánchez de Opazo, Policía Local.
- D.ª María Isabel Sánchez Cuéllar, Maestra. Personal Laboral.

Suplentes:

- D. Jesús Sánchez Galán, Funcionario. Maestro.
- D.ª Ana María Sevillano Rodríguez, Funcionaria. Maestra de Educación Primaria.

TERCERO. La realización del primer ejercicio comenzará el día 23 de octubre DE 2024 A LAS 13:00 HORAS EL EDIFICIO HOGAR RURAL DE PIEDRALAVES SITUADO EN CALLE LA VILLA N.º39 (COLOQUIALMENTE CONOCIDO COMO PLAZA DEL TRECE) debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

CUARTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia , así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://pedralaves.sedelectronica.es>] y, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión], la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio.

Piedralaves, 24 de septiembre de 2024.

El Alcalde, *Germán Ulloa López*.